



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0181-2019

## EL Secretario de Planeación Municipal

### INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) PEDRO AFRANIO HIDALGO JOJOA, Representante Legal Junta de Accion Comunal de la Vereda de la Laguna Centro, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0181 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud mejoramiento parque La Laguna en la siguiente dirección: Parque de La Laguna. Corregimiento la Laguna.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0181 del día 22 de octubre de 2019, en la que se especifica:

Mejoramiento zonas blandas Parque la Laguna.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0181 del día 22 de octubre de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los trenta 30 días del mes de octubre de 2019

  
LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal

  
Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)